

“Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento”

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, Bogota .D.C.

SOCIEDAD: LOCATEL MASTER COLOMBIA S.A.
NIT: 830.138.917-3

ASUNTO: POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE RETIRO DE ADMISION AL PROCESO DE REORGANIZACION

I ANTECEDENTES

1. Mediante escrito radicado con el No 2013-01-300701 del 8 de agosto de 2013, el Señor JUAN CARLOS GOMEZ ESCOBAR, en calidad de representante legal de la sociedad **LOCATEL MASTER COLOMBIA S.A.**, solicitó la admisión de su representada al proceso de reorganización en los términos de la Ley 1116 del 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
2. Por escrito radicado con el No. 2013-01-305278 del 9 de agosto de 2013, el representante legal, solicitó el retiro de la solicitud de admisión al proceso de reorganización.

II CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del C. P. C., el retiro de una demanda procede mientras no se hubiere notificado el auto admisorio ni practicado medidas cautelares, situaciones que no se han presentado.

Visto lo anterior, el Despacho habrá de acceder a la solicitud de aceptación de retiro de la solicitud de admisión al proceso de reorganización, interpuesta por el Representante legal de la sociedad.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada para los Procedimientos de Insolvencia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR EL RETIRO de la solicitud de admisión al proceso de reorganización de la sociedad **LOCATEL MASTER COLOMBIA S.A.**, presentada por el representante legal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

ARTICULO SEGUNDO: ADVERTIR que a partir de la fecha de notificación de esta providencia, cesarán los efectos de que trata el artículo 17 de la Ley 1116 de 2006.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la entrega al peticionario de los documentos aportados, sin necesidad de desglose, una vez ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE



ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Superintendente Delegado (a) para Procedimientos de Insolvencia



TRÁM. DOC.: ACTUACIÓN
Rad.: 2013-01-300701-305278
CÓD. TRÁM.: 16021 E6435

